

## RESOLUCIÓN No. 1 DE 2022

“Por la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos-e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia fiscal 2022”

### LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

En uso de las facultades legales y estatutarias conferidas mediante el Acuerdo 012 de 1970 emanado del Concejo de Bogotá y el Acuerdo 03 de 2021 de la Junta Directiva de la Fundación, y

#### CONSIDERANDO:

Que con Decreto Distrital 540 del 24 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que el Decreto Distrital 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” en su artículo 10 estipula que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control y los Fondos de Desarrollo Local, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA, requiere tramitar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios que permitan la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal que amparan las vigencias futuras, teniendo en cuenta que estos valores se cargaron en pesos al aplicativo Bogdata, el cual redondeó estas cifras a miles, dejando algunos procesos sin la apropiación requerida.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal en el Sistema de información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el parágrafo del Artículo 10º, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.049)**.

En mérito de lo expuesto,



## RESOLUCIÓN No. 1 DE 2022

“Por la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos-e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia fiscal 2022”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar una modificación en el Presupuesto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la vigencia 2022, por la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.049)**, como se detalla a continuación:

Posición presupuestaria	Crédito	Contracrédito
O2120201002082823101 Vestidos de paño para hombre	176	
O2120201002082823301 vestidos de paño para mujer	215	
O2120201002082823311 Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras	280	
O2120201002082823313 Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico	180	
O2120201002082823403 Blusas y camisas de algodón para mujer.	198	
O2120201002082823804 Corbatas		1.049

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en link de Transparencia de la página web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y remitir copia de la misma a la Secretaría de Hacienda Distrital, así como a la Subdirección de Gestión Corporativa, Recursos Humanos y área de Presupuesto, para lo de sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **03 de enero de 2022**

Documento 2022200000015 firmado electrónicamente por:

**Maria del Pilar Maya**, , Dirección General, Fecha firma: 03-01-2022 16:53:28

Aprobó: Ruth Erley Rojas Pulgarin - Subdirectora de Gestión Corporativa (e) - Subdirección de Gestión Corporativa  
Revisó: Lida Carmenza Montoya Serrato - Profesional Especializado - Gestión Financiera - Presupuesto



199fd396e8ff24d51eb90e29ba4103dc395570e4cfa5c04ec17a067be91c579a

